



En la Diputación Permanente del Congreso

Convalidado el Real Decreto-ley de medidas urgentes para paliar los efectos de la insolvencia de Thomas Cook

- El texto ha obtenido con un amplio respaldo

22.10.19. La Diputación Permanente del Congreso ha dado hoy luz verde al Real Decreto-ley 12/2019, de 11 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la apertura de procedimientos de insolvencia del grupo empresarial Thomas Cook, así como para el fortalecimiento y mejora de la competitividad del sector turístico español.

En su intervención de defensa del texto, la ministra de Industria, Comercio y Turismo en funciones, **Reyes Maroto**, ha señalado que el Real Decreto-ley "es el resultado de un trabajo intenso y coordinado con muchos actores públicos y privados, un trabajo que ha impulsado el Gobierno de España que ha considerado prioritario dar una respuesta rápida y extraordinaria a una situación que podría tener un enorme perjuicio para el conjunto de nuestra economía; un Gobierno responsable que, en apenas tres semanas, ha sido capaz de aprobar un conjunto de medidas por responsabilidad, y en atención única y exclusivamente al interés general".

La ministra ha pormenorizado las medidas incluidas en el texto, distribuidas en cuatro áreas: mantenimiento del empleo, mejora de la liquidez y financiación de las empresas afectadas por impagos del turoperador, fortalecimiento de la competitividad del sector y mejora de la conectividad aérea. "Las medidas constituyen una muestra clara del compromiso del Gobierno con el sector turístico de nuestro país por su carácter estratégico en la generación de riqueza, empleo y bienestar social. Ha sido necesaria

una actuación inmediata y extraordinaria por parte del Gobierno, coordinada con el resto de administraciones públicas y agentes sociales del sector, para atender a las empresas turísticas y trabajadores afectados, y evitar que el efecto Thomas Cook se propague indeseablemente al conjunto del sector turístico”, añadió.